



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa*

**ACUERDO No. PSAA11-8725 DE 2011
(Octubre 12 de 2011)**

“Por el cual se trasladan unos cargos de los Juzgados Primero y Segundo Penales del Circuito de Chiquinquirá al Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Chiquinquirá.”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las señaladas en el numeral 9 del Artículo 85 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo aprobado en su Sesión del 5 de octubre de 2011

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO.- Trasladar a partir del 12 de octubre de 2011 los cargos de Citador grado 3 de los Juzgados Primero y Segundo Penales del Circuito de Chiquinquirá, al Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Chiquinquirá.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Las funciones y tareas a desempeñar por parte de los servidores judiciales que ocupen los cargos a trasladar, serán las asignadas al correspondiente grupo al que sean asignados dentro del Centro de Servicios, de conformidad con las funciones establecidas en el Acuerdo 1856 de 2003 que no desvirtúen el Sistema Penal Acusatorio y, simultáneamente, las establecidas en los Artículos 13 a 19 del Acuerdo No. PSAA05-3198 de 2005.

ARTÍCULO TERCERO.- La Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, en coordinación con la Unidad de Informática de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, capacitará a los empleados trasladados en el presente Acuerdo atendiendo a las funciones que desempeñarán, dentro de los turnos y horarios establecidos para tal efecto.

ARTÍCULO CUARTO.- La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja prestará el apoyo administrativo y financiero necesario para la implementación de la presente medida.

ARTÍCULO QUINTO.- El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los doce (12) días del mes de octubre del año dos mil once (2011).

JOSÉ ALFREDO ESCOBAR ARAÚJO
Presidente

